

## **PUBLICADA ORDEN DE AYUDAS A AGRICULTORES Y GANADEROS CON EL AVAL DE SAECA**

- **SAECA designada entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones**
- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sufragará el coste del aval de esta nueva Línea.**

**Madrid, 22 de junio de 2015.-** El pasado sábado, día 20, ha sido publicada la Orden AAA/1195/2015, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones estatales destinadas a sufragar el coste del aval de SAECA, así como la convocatoria de medidas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Esta línea de financiación tiene como fin contribuir a paliar la falta de liquidez de esas explotaciones, debido a la disminución de la producción vegetal que ha afectado a España durante 2014 y los efectos del veto ruso, así como a las inundaciones ocurridas durante el invierno de 2015 que causaron serios daños en las explotaciones afectadas por las mismas.

En la Orden se designa a SAECA como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones dirigidas a la financiación del coste de los avales.

Las ayudas consistirán en la financiación del importe total de la comisión de gestión del aval de SAECA y de la comisión de estudio del aval, siempre que las explotaciones hayan suscrito un seguro de una de las líneas de seguros agrícolas o pecuarios comprendidas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, o en el plan 2014 para líneas de seguro en las que el plazo de apertura de suscripción no se haya abierto aún.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente subvencionará el coste de aval para créditos de hasta 40.000 euros por titular de explotación o componente de entidad asociativa y cuyo plazo no supere los 5 años, pudiéndose incluir en éste un año de carencia.

La limitación en cuanto al importe y el plazo máximo de amortización no se aplicará a los créditos concedidos en el marco de la Línea ICO-Garantía SGR/SAECA, teniéndose en cuenta que, en este caso, la subvención del aval sólo se concederá para los primeros cinco años.



El periodo de presentación de solicitudes ha comenzado el día de entrada en vigor de la Orden y finalizará el 30 de septiembre de 2015.

Para más información ver la web de SAECA.

SAECA pertenece al Grupo SEPI, un holding empresarial que abarca un total de 16 empresas públicas de forma directa y mayoritaria, con una plantilla de aproximadamente 73.000 profesionales en 2014, la Corporación Radiotelevisión Española, sobre la que tiene competencias, y una fundación pública tutelada. Asimismo, SEPI tiene participaciones directas minoritarias en otras diez empresas, e indirectas sobre más de cien sociedades.